
El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género concede su premio anual al Turno de Oficio de abogados de violencia de género

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género consede en el Consejo General del Poder Judicial, ha decidido conceder el premio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género, en el apartado institucional, al Turno de Oficio de Abogados de violencia de género.

La intervención del abogado especializado en los momentos anteriores a la denuncia, durante la interposición de la misma y a lo largo del procedimiento que se inicia con ella es fundamental para que las mujeres víctimas de violencia de género conozcan los derechos que les asisten, reciban el asesoramiento jurídico oportuno y vean salvaguardados sus intereses y los de sus hijos e hijas o personas que dependan de ellas.

Según los datos de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía Española, más de doscientos abogados del Turno de Oficio de violencia de género estuvieron de guardia cada día durante el año 2015, efectuando más de 47.000 asistencias.

Élida Alfaro y Vicente Magro, también premiados

Además, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género también ha acordado premiar, en la categoría dedicada a las personas que se han destacado por su labor en la erradicación de la violencia contra la mujer, a la directora del Seminario permanente Mujer y Deporte de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) de la Universidad de Madrid y v ...